

Dan Ventajas a Pilotos de la CCA

La Compañía Cubana de Aviación ha concedido a los pilotos aviadores y al personal en general, nuevas ventajas en un convenio suscrito con la Asociación de Pilotos Aviadores Profesionales y con la Federación Aérea Nacional.

Los dirigentes de ambas organizaciones expusieron que también son beneficiados los trabajadores y empleados del Expreso Aéreo Interamericano que se dedica a carga exclusivamente.

Los pilotos de la Compañía Cubana se benefician en la reducción de la jornada mensual de horas de vuelo, en atención a que las nuevas naves aéreas tienen mayor velocidad, pero los de ambas empresas han consolidado todas las ventajas que tenían en el orden del trabajo y de los salarios y han logrado otras más.

Por la Compañía Cubana firmaron los señores José López Vilaboy, presidente y Juan M. Palli, vicepresidente; por el Expreso Aéreo, el señor Gerardo Díaz; por la Federación, el señor Calixto Sánchez, secretario general y los señores Jorge Caos Espinosa, Arturo Macías, Adolfo González, René Bustamante, Manuel Fernández y César Luaices, por la Asociación de Pilotos Aviadores Profesionales.